## ACTA N° 020/2023

## PETICIONES PARTICULARES:-----

## PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

## DESPACHOS DE COMISIÓN.----

EXPTE N° 343/2022 — Bloque Renovadores para Adelante — Proyecto de Ordenanza: Eliminación de los impuestos municipales a productos de la canasta básica por el término de 3 meses, EXPTE N° 349/2022 — Asociación Civil Logros Compartidos - creación de un registro de construcciones de casas a las familias más vulnerables y \*EXPTE N° 070 /2023 — Grupo de Adultos Mayores Activos de Oberá-Solicitan baños químicos en Parque Infantil Leoncito.- *Secretaría lee:* "CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo,

asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o han obtenido respuesta por otras vías, correspondiendo su pase a archivo, razón por la cual debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDENESE el archivo de las siguientes actuaciones: \*EXPTE N° 343/2022 -Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: Eliminación de los impuestos municipales a productos de la canasta básica por el término de 3 meses.- \*EXPTE N° 349/2022 - Asociación Civil Logros Compartidoscreación de un registro de construcciones de casas a las familias más vulnerables.-\*EXPTE N° 070 /2023 – Grupo de Adultos Mayores Activos de Oberá-Solicitan baños químicos en Parque Infantil Leoncito.- ARTÍCULO 2: De forma. CONCEJO DELIBERANTE EN COMISION - Firman los concejales: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff, Lilian Vega".-Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, el dictamen de comisión. resultando Aprobado por unanimidad de presentes.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE Nº 158/2023 - Departamento Ejecutivo -Eleva Protocolo de Convenio marco entre Municipio de Santa Rosa de Brasil y Oberá.- Secretaría lee: "Concejo Deliberante, la Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva Protocolo de Intenciones/ Convenio Marco de Hermanamiento, Colaboración Mutua e Intereses Mutuos entre el Municipio de Santa Rosa - Estado de Río Grande do Sul, Brasil y la Ciudad de Oberá para su aprobación; Que, dicho Convenio está orientado a promover acciones y proyectos en la áreas de gestión urbana como cultura, desarrollo económico local, servicios públicos y políticas sociales; Que, la cooperación derivada del hermanamiento, además de fortalecer los lazos turísticos entre ciudades, permitirá un importante intercambio tecnológico y científico con interfaz en acciones dirigidas a la educación, cultura, medio ambiente, deporte, entre otros campos de interés público; razón por la cual debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: APRUEBESE en todas sus partes PROTOCOLO INTENCIONES/ CONVENIO MARCO HERMANAMIENTO. DE COLABORACIÓN MUTUA E INTERESES MUTUOS suscripto entre el Municipio De Santa Rosa – Estado De Rio Grande Do Sul, Brasil y la Ciudad De Oberá de fecha 07 de junio del corriente año, el que como anexo forma parte de la presente.-ARTÍCULO 2: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: Firman los concejales: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff, Lilian Vega.--Firman los concejales: Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Gladys Bangel, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff, Lilian Vega".-Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 172/2023 -Sr. Jonsson Angel- Solicita eximición al pago de tasa de licencia de conducir por un año y la evaluación psicofísica.- Secretaría lee: "Concejo Deliberante, la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Sr. Angel Jonsson solicita se le exima del pago de la tasa de renovación de licencia de conducir por un año y el pago del examen médico, ya que en la actualidad se encuentra sin trabajo; Que, este Cuerpo Deliberativo carece de facultad para dar respuesta a la

presente solicitud, debiendo el interesado gestionarlo ante el Ejecutivo Municipal; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: NO HACER LUGAR a lo solicitado en el EXPTE Nº 172/2023 -Sr. Jonsson Angel-Solicita eximición al pago de tasa de licencia de conducir por un año y la evaluación psicofísica.- Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman los concejales Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Lilian Vega, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini" --Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE Nº 174/2023 - Instituto de Aeróbica Deportiva R.M - Solicita ayuda económica para participar del Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Aeróbica. - Secretaría lee: "Concejo Deliberante, la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, representantes del Instituto de Aeróbica Deportiva R.M., solicitan ayuda económica para participar del Torneo Nacional Federativo de Gimnasia Aeróbica; QUE, dicho evento se realizará los días 28, 29, y 30 de Septiembre y 01 de Octubre del corriente, en el departamento de San Martin, Provincia de Mendoza; QUE, las gimnastas que participarán en el torneo mencionado forman parte de la Federación Misionera de Gimnasia, y lo harán representando a nuestra Provincia; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable por la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) al Instituto de Aeróbica Deportiva R.M., Profesora RIVERO SOL MACARENA, DNI Nº 41.273.659. Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá. Artículo 2º: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman los concejales Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Lilian Vega, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini .-- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE Nº 186/2023 – Bloque Para Adelante: Proyecto de Resolución - Solicita otorgamiento de subsidio no remunerativo al Sr. Luis Alberto Márquez para artística. -Secretaría lee: "Concejo Deliberante, la Comisión PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Bloque Renovadores para Adelante presenta Proyecto de Resolución solicitando otorgamiento de subsidio no remunerativo al Sr. Luis Alberto Márquez para participar de una gira artística por Europa a partir del día 28 de julio al 06 de septiembre del corriente ; QUE, la misma se realizaría en conjunto con la delegación oficial del Ballet Raíces Nuestras de El Alcázar, donde participarían en distintos festivales internaciones por el continente Europeo; Que habiendo pasado la fecha indicada por el recurrente como inicio de la mencionada gira, no resulta posible otorgar la ayuda solicitada motivo por el cual corresponde no hacer lugar a lo solicitado; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: NO HACER LUGAR a lo solicitado en el EXPTE Nº 186/2023 - Bloque Para Adelante: Proyecto de Resolución - Solicita otorgamiento de subsidio no remunerativo al Sr. Luis Alberto Márquez para gira artística. - Artículo 2º: De forma.-Concejo Deliberante - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA:

Firman los concejales Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Lilian Vega, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini .-- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 191/2023 – Sr. Pedro Penayo - Solicita recursos financieros para sustentar evento deportivo.- Secretaría lee: "Concejo Deliberante, la Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; deportista en la disciplina tiro con arco, solicita QUE, el Sr. Pedro Penayo, colaboración económica para participar de una Competencia a nivel Panamericano a realizarse del día 29 de agosto al 03 de septiembre del corriente, en la Ciudad de Buenos Aires; QUE, que la mencionada competencia está organizada por la Organización Mundial del Deporte de Arquería – World Archery Federation -, QUE, teniendo como objetivo fomentar el deporte en nuestra ciudad y destacar a los deportistas que forman parte de ella, es que este Concejo resuelve colaborar con el solicitante; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable por la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) al Sr. Pedro Penayo, DNI Nº 16.331.238. Todo ello con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a ser imputada a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá. Artículo 2º: De forma.- COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman los concejales Marcelo Marrodán, Ernesto Vera, Lilian Vega, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini" .-- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad de presentes.—Por Secretaría se redactará la correspondiente RESOLUCIÓN.-----

Homenajes: No existen homenajes.----Expresiones Temáticas de Actualidad.- Concejal Frontini: "En el día de hoy, como expresión Temática de Actualidad, no puedo dejar de mencionar la lamentable caótica situación que están viviendo los obereños y los usuarios del transporte urbano de Oberá, pido al Ejecutivo Municipal, al Dr. Pablo Hassan que cumpla con sus funciones a los cuales se ha comprometido al efectuar su juramento, cumpla con el artículo 23 de la Carta Orgánica que establece que la Municipalidad garantiza la prestación de los servicios públicos, desde hace tres días los empleados no llegan a horario a sus trabajos, los alumnos no llegan a sus actividades escolares, tres días. Tres días de paro del transporte urbano, que gestión se está realizando, cuál fue el compromiso que se tomó, que es lo que se está gestionando para solucionar y garantizar a los usuarios. Siempre es en realidad el usuario el objeto de todos los conflictos entre empresas, Ejecutivo – Empresa y gobierno. El usuario necesita una solución a su situación diaria, a llegar a su trabajo, llega a pagar sus impuestos, incluso llegar a sus colegios, los chicos a sus actividades y hace tres días que Oberá está sufriendo y es nuestra obligación, actuar y pensar en razón de los obereños, los usuarios piden y nos llenan de pedidos, de mensajes, acerca de por favor soluciones los problemas del transporte urbano, entonces nosotros manifestamos nuestra

preocupación ante esa situación y pedimos que se tomen las medidas correspondientes que se va a presentar ante el Ministerio de Trabajo mediante una conciliación obligatoria, hace tres días que estamos con esta situación, así que nosotros desde nuestro bloque, pedimos que por favor se garantice los servicios públicos a los cuales tienen derecho los obereños y los usuarios del transporte

público.- Gracias, señor presidente".--Concejal Vega: "Yo quiero hacer uso de la palabra para hacer una reflexión sobre o que estamos ya a puertas de que suceda el próximo domingo 13 de agosto como sabemos se va a llevar a cabo las PASO (Primaria Abiertas Simultáneas Obligatorias) y se la subestima desde la sociedad y haciendo mea culpa desde la clase política a estas instancias de las elecciones y se las toma bueno es una interna abierta para los espacios políticos para que definan sus candidaturas y en este contexto que está viviendo el país a nivel nacional, con la situación económica, con la lamentable pérdida de la niña de Lanús que despertó la furia y el enojo y el descontento de la sociedad en cuanto a la inseguridad, que es tremenda en las ciudades grandes donde se siente mucho más pero los obereños no escapamos a esta realidad.- En lo local, bueno, más allá de las expresiones de la concejal Frontini, en las cuales en gran parte coincido pero creo que en otras un tanto desactualizadas porque sabemos que están llamando al servicio de emergencia en este momento, entonces de alguna manera creo que se está atendiendo la gestión, pero no obstante a ello que es solo un paréntesis, sabemos que no va a ser fácil para ningún espacio político, las elecciones del próximo domingo y seguramente para las de octubre tampoco, porque en general la sociedad está apática de participar en cuestiones que tiene que ver con lo político, en este caso nada más ni nada menos tiene que ver con las elecciones, porque los próximos cuatro años, sabemos que son sumamente importante para el país en un marco de cuarenta años de democracia que creo y es por lo que queremos reivindicar y llamar a la conciencia de los ciudadanos, que hagamos uso de esa herramienta que creo es la única vez que los ciudadanos somos doblemente responsables, no solamente hacemos uso de nuestros derechos sino que también hacemos uso de nuestra obligación si se quiere que es la de ir a cumplir con nuestro deber cívico. Es un llamado a la reflexión a toda la sociedad obereña que independientemente del candidato que vaya a elegir; haya dado uso de esa herramienta sumamente importante y que tanto nos costó a los argentinos como es la Democracia.--- Gracias, señor presidente".--- Concejal Frontini: "Sí conozco concejal Vega, que a partir de las 12 hs. Se está pidiendo un servicio de emergencia, del servicio de emergencia; o sea, el usuario no entiende esta situación de pedir un servicio de emergencia a un servicio de emergencia; lo que pedimos es que los usuarios tengan una solución".—Concejal Frontin: ¿Lo hizo por escrito el pedido, el pedido de lo que acaba de expresar? No, eso lo iba a solicitar porque me parecía que decirlo solamente en la sesión es para la prensa y no para una solución verdadera.- Está bien, si lo hace por escrito me parece que es el camino correcto. No hay dudas que todo estamos preocupados por la situación, pero lo que nadie dijo y me parece que también hay que decirlo es que una situación que corresponde en este caso a UTA, que es el gremio que está generando por ahí el paro y es nacional, no depende del Concejo en este caso, ni del Ejecutivo, pero sí es responsabilidad del Ejecutivo, obviamente y la Carta Orgánica lo dice y me consta que se está teniendo en cuenta esta situación y se está tratando de solucionar.-Simplemente cierro diciendo eso".-----No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la concejal Gladis Bangel, siendo las diez horas y siete minutos.-----